



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Yarumal, marzo 18 de 2026

Doctor:

**CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA**

Alcalde Municipal  
Yarumal, Antioquia.

**Asunto:** INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE DERECHO DE AUTOR Y USO DE SOFTWARE

En mi calidad de Directora del Departamento de Evaluación y Control, y en cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento establecidas en la Ley 87 de 1993, así como en atención a lo dispuesto en la normativa vigente sobre derechos de autor en Colombia, en especial la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, Directiva Presidencial 01 de 1999, Circular 04 de 2006 CAGNCI, Circular 027 de 28 dic 2023 y la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, me permito presentar el informe de verificación relacionado con el uso de software en la entidad.

**Objetivo**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de derechos de autor, específicamente en lo relacionado con la legalidad del software instalado en los equipos de cómputo de la entidad, así como los mecanismos de control implementados para prevenir el uso de software no licenciado.

**Alcance:**

La verificación comprende la revisión de la información suministrada respecto al inventario de equipos de cómputo, estado de licenciamiento del software, mecanismos de control implementados y el procedimiento definido para la disposición final del software dado de baja.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

**Inventario de Equipos**

La entidad cuenta con un total de 134 equipos de cómputo, los cuales constituyen la base tecnológica para el desarrollo de las actividades institucionales.

**Estado de Licenciamiento del Software**

De acuerdo con la información suministrada por el área de Sistemas, la totalidad del software instalado en los equipos se encuentra debidamente licenciado, lo cual evidencia cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de derechos de autor y uso de programas informáticos.





## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN Y CONTROL

### Mecanismos de Control Implementados

La entidad ha adoptado medidas de control orientadas a prevenir la instalación de software no autorizado, destacándose las siguientes:

- **Políticas de Seguridad Informática:** Se han establecido directrices claras que prohíben la instalación de software no autorizado. Estas políticas son comunicadas regularmente a todos los usuarios.
- **Restricción de Privilegios de Usuario:** Se configura el sistema para que los usuarios no tengan privilegios de administrador, limitando su capacidad para instalar software sin la supervisión de los administradores del sistema.
- **Sistemas de Control de Acceso:** Se han establecido restricciones en los servidores y dispositivos, de manera que solo los administradores o personal autorizado puedan instalar o actualizar aplicaciones. Esto reduce la posibilidad de que los usuarios instalen software sin la debida licencia.
- **Actualización Automática de Software:** Se implementan actualizaciones automáticas y centralizadas para asegurarse de que solo se utilicen versiones legítimas de los programas y aplicaciones permitidas dentro de la organización

Estas acciones evidencian la aplicación de controles preventivos adecuados, en concordancia con buenas prácticas de seguridad de la información y control interno.

### Disposición Final del Software Dado de Baja

El destino final que se le da al software dado de baja en la entidad sigue un proceso controlado y conforme a las políticas internas de gestión de activos tecnológicos y licencias. Este proceso incluye las siguientes etapas:

1. **Desinstalación y eliminación segura:** El software es desinstalado de todos los dispositivos donde se encontraba instalado. Se realiza un procedimiento de eliminación segura para garantizar que no quede ningún rastro de la aplicación en los sistemas.
2. **Verificación de licencias:** Se verifica que las licencias asociadas al software sean correctamente desactivadas o transferidas según corresponda.
3. **Documentación y registro:** La baja del software es registrada en el inventario de activos tecnológicos de la entidad.
4. **Destrucción de soportes físicos** (si corresponde): Si el software está asociado a medios físicos como discos o dispositivos de almacenamiento, estos son destruidos o reciclados siguiendo las normativas de seguridad de la información, para evitar el acceso no autorizado a datos.
5. **Cumplimiento con normativas legales:** Se asegura que la baja del software cumpla con las normativas legales y de protección de propiedad intelectual vigentes, evitando el uso no autorizado o la distribución indebida.

Este proceso garantiza la correcta gestión del software, protegiendo tanto los intereses de la entidad como el cumplimiento de las leyes sobre propiedad intelectual y licencias de software.





**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**Conclusiones**

- La entidad da cumplimiento a la normativa vigente en materia de derechos de autor, en lo relacionado con el uso de software legalmente licenciado.
- Se evidencian mecanismos de control adecuados y efectivos que previenen la instalación de software no autorizado.
- El proceso definido para la baja de software es coherente con las buenas prácticas de gestión de activos tecnológicos y con el marco legal aplicable.
- No se identifican situaciones que representen incumplimientos frente a las disposiciones legales evaluadas.

**Recomendaciones**

- Continuar fortaleciendo las estrategias de sensibilización a los usuarios sobre el uso legal del software.
- Mantener actualizado el inventario de activos tecnológicos y licencias.

Atentamente,



**ANGELA MARIA OCHOA GIL**

Directora del Departamento Administrativo de Evaluación y Control  
Municipio de Yarumal

| <b>Proyectó</b>  | <b>Revisó</b>  | <b>Aprobó</b>  |
|--|--|--|
| Nombre: Angela María Ochoa Gil<br>Cargo: Directora Depto. Advo de Evaluación y Control<br>Firma: | Nombre: Angela María Ochoa Gil<br>Cargo: Directora Depto. Advo de Evaluación y Control<br>Firma: | Nombre: Angela María Ochoa Gil<br>Cargo: Directora Depto. Advo de Evaluación y Control<br>Firma: |